

Hoy, en la Comisión de Justicia del Senado

## **El PP saca adelante una moción para garantizar la salud de los trabajadores de la Administración de Justicia**

- Fernando de Rosa asegura que conciliar es prevención, ésta lleva a la seguridad y a una Administración eficaz
- Acepta una enmienda transaccional que pide que “provean a los funcionarios de Justicia de los instrumentos preventivos necesarios para la mejora efectiva de las condiciones de trabajo”
- Señala que debe de haber una “coordinación entre la unidad central de prevención del Ministerio con los Comités de Seguridad y Salud”

**22, octubre, 2020.-** El PP ha sacado adelante una moción del PP cuyo objetivo es garantizar la salud de los trabajadores de la Administración de Justicia. “El ministerio de Justicia es el que debe asegurar que sus actuaciones garanticen la seguridad e higiene en el trabajo en su ámbito de la Administración”. Ha asegurado el portavoz popular en la Comisión y senador por Valencia, Fernando de Rosa.

Así, la moción aprobada por la Cámara a través de una enmienda transaccional suscrita por los grupos parlamentarios solicita al Gobierno a “que, en esta segunda ola de pandemia de la COVID 19, y en coordinación con las Comunidades Autónomas con competencias en la materia, provean a los funcionarios de la administración de Justicia de los instrumentos preventivos necesarios para la mejora efectiva de las condiciones de trabajo en las que desarrollan su actividad y concretamente guantes, mascarillas, gel hidroalcohólico, entre otros ..., tanto para desarrollar su actividad profesional en oficinas judiciales, como en las comisiones judiciales que se celebren fuera de las sedes judiciales.”

En su intervención ante la Comisión de Justicia de la Cámara, Fernando de Rosa ha puesto de manifiesto que el Estado tiene competencia exclusiva en

materia de organización y funcionamiento de la administración de justicia, y es por ello que, establecer las bases y directrices en la seguridad e higiene debe ser asumida por el Ministerio.

Del mismo modo, de Rosa ha remarcado que “es necesario que se realicen pruebas PCR o test serológicos dentro de la Administración de Justicia, para saber el número de funcionarios que han estado o están enfermas de Covid 19”. Igualmente, el portavoz de Justicia de los populares en el Senado ha señalado que también es necesario “conocer el número de funcionarios de la administración de justicia que han fallecido”, para realizarles el correspondiente homenaje.

De Rosa ha asegurado también que debe de haber una “coordinación entre la unidad central de prevención del Ministerio con los Comités de Seguridad y Salud, y esa es la razón del sentido de esta moción”. “Conciliar es prevención, ésta lleva a la seguridad y a una Administración eficaz”, ha apostillado el portavoz popular.

### **EL MINISTERIO DEBE ESTABLECER CRITERIOS CLAROS**

En otro punto de su intervención, Fernando de Rosa ha afirmado que desde el GPP “consideramos que el Ministerio de Justicia ha de establecer criterios claros sobre las condiciones en las que los funcionarios de la administración de justicia puedan realizar su trabajo con garantías en las sedes de las oficinas judiciales”.

Por ello, -ha continuado explicando- es necesario que se les efectúe, de forma inmediata, test para detectar y prevenir si hay contagio por Covid-19, todo ello para evitar que aumente el número de contagiados y se ponga en peligro su salud y en definitiva su vida, así como la seguridad en el ámbito de la administración de justicia.

“Celebremos que hayamos logrado un punto de encuentro por el bien de una justicia eficaz y eficiente a todos los niveles”, ha terminado Fernando de Rosa.